

Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Solicitud de Cotización

Pieza A RAF Encuad Nombre Domicil	a Directa Nro. 00070/2023 Administrativa E Nro. 2884- EE- 2023- 1101 - 0/ 11 Poder Legislativo Ire Legal: e o Razón Social del Proponente:	Apo		3 14:00
C.U.I.T: Correo	electrónico:			
Notas d	de Pedidos Relacionadas: 2023/11 73 -			
Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1 >>	Café molido CAFÉ MOLIDO POR 1KG	20.00		
2 >>	Leche entera LECHE ENTERA POR 1LT	500.00		
3 >>	Mate cocido MATE COCIDO EN SAQUITOS POR 50U	50.00		
4 >>	TÉ EN SAQUITOS POR 50U	50.00		
5 >>	Azúcar AZÚCAR INDIVIDUAL POR 800U	15.00		
6 >>	Azúcar AZÚCAR POR 1KG	20.00		
7 >>	Edulcorante EDULCORANTE POR 400U	20.00		
8 >>	Café CAFÉ EN GRANO X 1KG	130.00		
1	Memo (Nro: 1) - CONDICIONES GENERALES DE COTIZACION SRES. PROVEEDORES: LA COTIZACION DEBERA SER F SERVICIOS SOLICITADOS EN CANTIDADES Y PRECIOS LOS CENTAVOS. CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL LEGISLATIVO PROLEG.	UNITARIOS, SOLAMENTE	CON DOS (2) D	IGITOS EN
		TOTAL	:\$	
	Firma y Sello Responsable	Son Pes	os:	



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Fecha: 07/09/23

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00070/2023 Pieza Administrativa E Nro. 2884- EE- 2023- 1101 - 0/

RAF 11 Poder Legislativo Apertura: 14/9/2023 14:00

Encuadre Legal:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/11 73 -

Reng. Descripción Cantidad Precio Unit. Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$___._

Forma de Pago 30 DÍAS DE CONFORMIDAD DE FACTURA

Plazo de Entrega: INMEDIATA Mantenimiento de Oferta: 20 DÍAS

Lugar de Entrega: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES - compras@legistdf.gob.ar

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Domicilio de presentación de ofertas: 25 DE MAYO Nº 184 - USHUAIA

Domicilio de apertura de ofertas: 25 DE MAYO № 184 - SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta:

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo